



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00893661- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-286-E-UNC-DEC#FA en el sentido de que se renueve la designación del Dr. Agustín Federico BERTI (Leg. 42.864) como integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS;

Lo establecido en el artículo 18° de la OHCS 6/2008 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-286-E-UNC-DEC#FA, y, en consecuencia, renovar la designación del Dr. Agustín Federico BERTI (Leg. 42.864), para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS, desde el 28-07-2023 hasta el 27-07-2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

